

Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

El 30 de noviembre de 1993 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía acordó la creación de la FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL, que se constituyó mediante escritura pública el día 21 de diciembre del mismo año, siendo el objeto de la misma **"la prevención de la marginación y desadaptación, así como el apoyo a la integración social y laboral, de las personas que padezcan enfermedades psíquicas generadoras de incapacidad personal y social y que tengan dificultades de acceso a recursos normalizados"**.

Con fecha 22 de noviembre de 2021 se eleva a público el acuerdo adoptado por la Junta de Patronos de fecha 21 de octubre de 2021 por el que, en cumplimiento de la normativa legal vigente, se modifica la denominación de la Fundación por **"FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL. FAISEM. MEDIO PROPIO"**. El citado cambio de denominación social quedó inscrito en el Registro de Fundaciones Andaluzas con fecha 21 de marzo de 2022.

Las actuaciones que desarrollan los objetivos operativos para el ejercicio 2023 son:

1. Continuar con el desarrollo del **programa de atención domiciliaria** junto a las unidades de salud mental siendo estratégico prestarlo con calidad y a un número cada vez mayor de usuarios.
2. Consolidar las plazas ya existentes del **programa residencial** buscando la excelencia en su atención e integración. Además de aumentar un 10% la incorporación de nuevas personas usuarias a través de la rotación en las plazas existentes en los recursos del **programa residencial**.
3. Impulsar los programas de aprendizaje y entrenamiento en las tareas básicas de la vida diaria para los usuarios del **programa residencial** buscando la retirada gradual del apoyo.
4. Aumentar la cobertura del **programa de día**, mejorando el nivel de ocupación y creciendo en la cartera de servicios de forma coordinada con salud mental y el movimiento asociativo.
5. Desarrollar un plan anual de **actividades deportivas, culturales y vacacionales** e impulsar nuevas acciones formativas y de investigación.
6. Promover acciones de mejora de la **empleabilidad de las personas usuarias** creando iniciativas de empleo y así conseguir incrementar las inserciones laborales de calidad y de mayor duración.
7. Fortalecer la atención de jóvenes con problemas de salud mental, en el marco del **programa de empleo**, con iniciativas de recuperación de las competencias académicas y profesionales.
8. **Potenciar el empleo público** como vía complementaria de inclusión laboral de las personas con problemas de salud mental demandantes de empleo.
9. Mantener los programas específicos para personas con trastorno mental grave sin hogar y coordinar los programas que se dirigen a aquellas que están en privación de libertad.



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

10. Apoyo a las **Entidades de Apoyo** e impulsar el grupo de trabajo autonómico e intersectorial.
11. Coordinar actuaciones en relación con la defensa de los derechos, **la imagen social de personas con problemas de salud mental**, la comunicación y la sensibilización.
12. Desarrollo del segundo **plan de igualdad de género** con actividades de formación, deportivas y culturales, valoración de puestos de trabajo y jornadas de sensibilización por delegaciones más una jornada global a nivel autonómico.
13. Continuar con el proceso de **digitalización** de la Fundación dentro de las directrices marcadas y avanzar en el cumplimiento del **Esquema Nacional de Seguridad**.
14. Apostar por las **nuevas tecnologías y la Inteligencia Artificial** para mejora diagnóstica y cuidados.

Así detallamos las partidas presupuestarias:

- A) Presupuestos de Gastos de Explotación:** para el ejercicio 2023 comparado con el PAIF 2021 que se prorrogó para el ejercicio 2022, cabe destacar las siguientes partidas asociadas a los programas:

	PAIF 2023 sin Amort.	Amort.	PAIF 2023 con Amort.	PAIF 2021 Prorrogado
PROGRAMA RESIDENCIAL	41.006.065	699.231	41.705.296	39.598.668
PROGRAMA DE DIA	5.242.909	46.321	5.289.230	5.091.274
PROGRAMA DE EMPLEO	870.896	2.513	873.409	810.388
PROGRAMA APOYO A ENTIDADES DE APOYO	123.786		123.786	119.023
PROGRAMA SENSIBILIZACION IGUALDAD DE GENERO	30.000		30.000	30.000
GASTOS EXPLOTACION con Amortizaciones	47.273.656	748.065	48.021.721	45.649.353

- B) Presupuesto de Inversiones 2023:**

	PAIF 2023	PAIF 2021 Prorrogado
REHABILITACIONES INMOBILIARIAS	105.000	-
AMPLIACIONES INFORMATICAS-DIGITALIZACIÓN	20.000	-
INVERSIONES DE CAPITAL	125.000	-

Total, PAIF Gastos e Inversiones para el 2023 de 48.146.721 € (45.649.353 € del 2021 prorrogado)

- B) Presupuesto de Ingresos:** se generan a partir de las siguientes partidas:

	PAIF 2023	PAIF 2021 Prorrogado
TRASFER. FINANC. EXPLOT. JUNTA DE ANDALUCIA	26.939.516	31.616.238
TRASFER. FINANC. INVER. JUNTA DE ANDALUCIA	125.000	-
SUBVENCION NOMINATIVA JUNTA DE ANDALUCIA	6.433.859	500.000
INGRESOS DE USUARIOS	7.900.281	7.517.822
INGRESOS ATENCION RESIDENCIAL ASSDA	3.698.746	3.109.272
INGRESOS ESTANCIA DIURNA ASSDA	2.301.254	2.100.991
INGRESOS AMORTIZACION	748.065	805.030
INGRESOS	48.146.721	45.649.353

El incremento del gasto sobre el PAIF 2021 Prorrogado para el ejercicio 2022, está motivado por la naturaleza de nuestra actividad que se centra en dar apoyo residencial (vivienda y alimentación) y de



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

integración social (formación, viajes, empleo, etc..) a personas con enfermedad mental grave, para esto nos apoyamos en 321 inmuebles utilizados por más de 6.000 usuarios en nuestros tres programas fundamentales, residencial, diurno y de empleo. El fuerte incremento del IPC supone un fuerte extra-coste muy relevante en nuestra estructura de gastos de alquileres, electricidad, limpieza, mantenimiento de dispositivos además de los correspondientes a los desplazamientos, alimentación, higiene, etc... de nuestros usuarios. Todos estos gastos son de difícil gestión al estar sujetos per se al mencionado incremento de IPC.

La partida presupuestada de Inversión de 125 mil euros estará destinada dentro del programa residencial a rehabilitaciones urgentes en infraestructuras y a la renovación del Software de control de dispositivos y usuarios donde se hace crítica su actualización.

1. El detalle de la FINANCIACIÓN proveniente de la **JUNTA DE ANDALUCÍA** para el ejercicio 2023:

1.1. Transferencia de financiación para explotación de la Consejería de Salud y Consumo.

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/44476/00 01 y Cuantía: **26.939.516 €**

Estas Transferencias se utilizarán para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

1.2. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención de la **Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad**.

Partida Presupuestaria: 1800010000 G/31R/44401/00 01 y Cuantía: **5.933.859 €**

1.3. Subvenciones y transferencias corrientes: Tal y como se indica en el Modelo 2-1, la Entidad recibirá una subvención del **Servicio Andaluz de Empleo**.

Partida Presupuestaria: 1239010000 G/32L/44400/00 01 y Cuantía: **500.000 €**

1.4. Transferencia de financiación de capital de la Consejería de Salud y Consumo, tal y como se indica en el Modelo 2-2:

Partida Presupuestaria: 1300010000 G/12S/74476/00 01 2001000406 y Cuantía: **125.000 €**

2. FINANCIACIÓN Entidades del Sector Público Instrumental Junta de Andalucía. **Convenios ASSDA:**

2.1. Atención Residencial: 3.698.746 €

2.2. Estancia Diurna: 2.301.254 €

3. Los INGRESOS accesorios y otros de gestión corriente recogidos en el Presupuesto de Explotación, por un importe de **7.900.281 €** corresponden a **Ingresos de Usuarios**.

D) Resumen de la Plantilla: El detalle del crecimiento de la plantilla durante los tres últimos años se ve reflejado en el siguiente cuadro.

PLANTILLA MEDIA DE PERSONAL	1.166	1.160	1.055
------------------------------------	--------------	--------------	--------------

2021. Plantilla media (dato cuentas anuales).

2022. Previsión plantilla media.

2023. Número de puestos de estructura (ficha de plantilla).



MEMORIA

ENTIDAD: Fund. And. Integración Social Personas con Enfermedad Mental FAISEM

La plantilla media decrece del ejercicio 2021 al 2022 de 1.166 a 1.160 principalmente por mejor gestión de las sustituciones en vacaciones y bajas de nuestros monitores. En el **PAIF 2023** el número de puestos de estructura definitivo es de **1.055**.

Se contratará personal no asignado a puestos, necesario para mantener un mínimo en los servicios que se prestan, así como para facilitar la sustitución o refuerzo en aquellas situaciones inesperadas que se produzcan (coyunturales), vacaciones, bajas y conciliación.

A ello debe sumarse el proceso de estabilización y ordenación de la estructura y condiciones laborales de la plantilla e iniciar la negociación del convenio. Se necesitará para incidencias varias (indemnizaciones por no superación proceso estabilización) de difícil previsión. Es por ello por lo que mientras no se vayan concretando estas situaciones (extinciones de contratos temporales que se denuncian, reclamaciones por modificaciones varias, etc..) se deberá mantener la cantidad destinada a estas eventualidades y sustituciones.

Cuantificación de las Retribuciones, cargas sociales y total de dicha plantilla:

	SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	CARGAS SOCIALES	TOTAL GASTOS PERSONAL
PLANTILLA DE PERSONAL	22.272.347	6.117.194	28.389.541
CONTRAT. LABORAL TEMPORAL NO ASIG. PUESTOS	2.635.586	843.388	3.478.974
OTROS GASTOS (INDEMNIZACIONES)	60.000	-	60.000
TOTAL GASTOS PERSONAL	24.967.933	6.960.582	31.928.515

El Presupuesto de FAISEM para 2023 tiene un objetivo estratégico que es “**Reducir las desigualdades sociales en salud, garantizando especialmente la protección de las personas más vulnerables y de las que reúnen mayores riesgos para la salud en función de sus condiciones de vida**”. Este objetivo estratégico se desglosa en los siguientes objetivos operativos:

1. Ejecutar el **Programa Residencial**: Las actuaciones más importantes están en Casa Hogar y Viviendas Supervisadas, así como el programa de Atención Social Comunitaria por un importe total de 41.705.296 €.
2. Ejecutar el **Programa de Día**: Las actuaciones más importantes están en los Centros de Día y Centros Sociales por importe total de 5.289.230 €.
3. Ejecutar el **Programa de Empleo**: La actuación más importante es la inserción laboral de personas con enfermedad mental por un importe total de 873.409 €.
4. Ejecutar el **Programa Apoyo a las Entidades de Apoyo** por importe total de 123.786 €.
5. Ejecutar el **Programa de Sensibilización para la Igualdad de Género**: Desarrollo del plan de igualdad por un importe de 30.000 euros que tiene previsto la celebración de nueve jornadas de sensibilización, tanto provinciales como una general, así como actividades de formación, deportivas y culturales.